

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de septiembre del dos mil veinticuatro.-----

RAZÓN.- Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PNT**, con el número de folio **010052524000035**, presentada el día 11 de septiembre del 2024, ante la Plataforma de esta Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, realizada por **"ANONIMO ANONIMO ANONIMO"**, y mediante la cual solicita lo siguiente:-----

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EL C. DANIEL ALEJANDRO GARCIA MORENO DE LA COORDINACION JURIDICA EN LOS ULTIMOS 30 DÍAS A LA FECHA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE ACTIVIDAD POR ACTIVIDAD QUE HA REALIZADO POR LAS CUALES DEVENGA UN SUELDO PROVENIENTE EVIDENTEMENTE DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO."

RADICACIÓN.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda siendo el **P.A.I.035.010052524000035/2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, se señala la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones, toda vez que fue este el medio por el cual se realizó la solicitud de información y no se señaló algún otro medio.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo, le informa lo siguiente:**-----

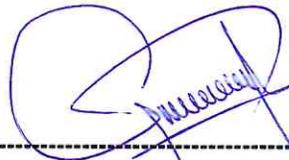
En los últimos 30 días el C. DANIEL ALEJANDRO GARCÍA MORENO, perteneciente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ha estado realizando visitas de verificación a los Prestadores de Servicios Turísticos de los Municipios de San José de Gracia, Calvillo y Asientos, y en la ciudad de Aguascalientes, actividades encomendadas por la Coordinadora de Asuntos Jurídicos.-----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información.-----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

NOTIFÍQUESE al solicitante a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente acuerdo al interesado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 segundo párrafo, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.-----

Así lo proveyó y firma la suscrita Mtra. Gabriela Martín Morones, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Turismo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. **Conste.**-----



Mtra. Gabriela Martín Morones
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Turismo del Estado